

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 000715989

Rúbrica N°

86471-01

Pertenece a: SION S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: SAN MARTIN 00793 Piso 12 Of. B

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de
Libro: 1

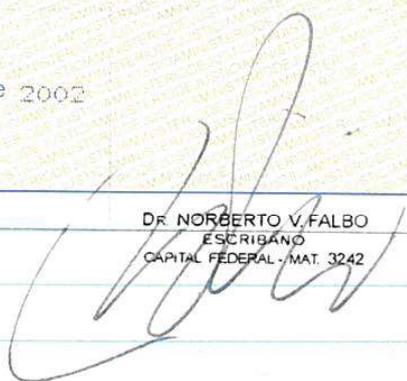
Consta de: 0200 folios

Observaciones: fue rubricado originalmente en: Direccion de
Personas Juridicas Delegacion Moron oca. Bs. As. uti-
lizado hasta foja 14.


ANA B. BOMPAROLA
RESP. AREA INT. Y RUBR. DE LIBROS

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano
habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 503 de la Ciudad de
Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de Enero de 2002


DR. NORBERTO V. FALBO
ESCRIBANO
CAPITAL FEDERAL - MAT. 3242

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio de 2025, siendo las 12:41 hs. horario de Buenos Aires, Argentina, se reúne el Presidente de SION S.A. (la "Sociedad"), Luis Alberto Quinelli, DNI 23.614.193 mediante el sistema de videoconferencia al que se accede en la plataforma ZOOM, en el link: <https://us04web.zoom.us/j/4695793708?pwd=pBaa2uGEOBZ3mD6quLgcIKJVizKqtT.1&omn=71653728424> con el ID de reunión: : 469 579 3708, Código de acceso: Asamblea, junto a los señores accionistas, cuya nómina figura en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nro. 2, Folio 17, totalizando 3 accionistas que suman el 100% del capital social emitido suscrito:

El accionista Luis Quinelli, titular de 131.385.000 de acciones ordinarias, que dan derecho a 131.385.000 votos, y representan el 97,32% de los votos de la sociedad, y sobre los presentes; se conecta a distancia y exhibe su DNI;

El accionista Pablo Golan, titular de 3.615.000 de acciones ordinarias, que dan derecho a 3.615.000 votos, y representan el 2,68% de los votos de la sociedad, y sobre los presentes; se conecta a distancia y exhibe su DNI;

El accionista Blackburn Technologies LLC, titular de 12.000.000 de acciones preferidas, que no tienen derecho a votos, es representado por el Sr. Erick J. Rodríguez en su carácter de Presidente, habiendo presentado una copia de la documentación respaldatoria con anterioridad a esta Asamblea, la cual se exhibe en este acto ratificando el Sr. Erick J. Rodríguez su autenticidad y vigencia, así como que cuenta con las facultades suficientes para este acto. Se conecta a distancia y exhibe su pasaporte.

Participan también en esta reunión el síndico de la Sociedad Sr. Walther Leal Ricaud (conectado a distancia) quien exhibe su DNI, y los Directores Eduardo Ap Iwan, Daniel Oscar Merino y Diego Monea (conectados a distancia).

Luego de constatar la asistencia del 100% (cien por ciento) del capital social y de las acciones con derecho a voto, el Sr. Luis A. Quinelli declara legalmente constituida la presente Asamblea la que ha sido autoconvocada para el día de la fecha de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 inciso (b) del Código Civil y Comercial de la Nación, y pasa a considerar el primer punto del orden del día. **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Toma la palabra el Sr presidente y propone que, dado que todos los accionistas participan de la Asamblea en forma remota, el acta sea firmada por el Sr. Luis Alberto Quinelli y el representante del órgano de fiscalización, en la forma y plazo previsto estatutariamente. Puesto a consideración, resulta aprobado por unanimidad.

A continuación se pone a consideración el segundo punto del orden del día: **2) Aumento del monto del Programa Global de Obligaciones Negociables PYME CNV. Delegación de facultades.** Toma la palabra el presidente y expone que como es de conocimiento de los accionistas la Sociedad cuenta con un programa global de emisión de obligaciones negociables bajo el régimen previsto por las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") para pequeñas y medianas empresas por hasta la suma en todo momento en circulación de U\$S 19.719.959 o su equivalente en otras monedas o unidades de valor (el

“Programa”). Que teniendo en cuenta que las normas de la CNV establecen que el monto de los programas bajo el régimen PYME CNV pueden ser por un monto equivalente a 19.000.000 de Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) ajustadas por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) y que a la fecha la equivalencia entre la cotización de la UVA y el dólar es mayor, considera adecuado que se incremente el monto del Programa a la suma equivalente en Dólares Estadounidenses a 19.000.000 de UVAS y se delegue en el directorio con facultades de subdelegar en uno o más directores, fijar el monto del Programa en Dólares Estadounidenses (o su equivalente en otras monedas) considerando su equivalencia en UVAS con las más amplias facultades. A continuación el Sr. Presidente pone a consideración de la Asamblea: (i) Aumentar el monto del Programa a la suma equivalente en Dólares Estadounidenses a 19.000.000 de UVAS, lo cual es **aprobado por unanimidad**; y (ii) delegar en el directorio con facultades de subdelegar en uno o más directores, para fijar el monto del Programa en Dólares Estadounidenses (o su equivalente en otras monedas) considerando su equivalencia en UVAS con las más amplias facultades, lo cual es **aprobado por unanimidad**.

Antes de finalizar, es consultado el Síndico para dejar constancia de la regularidad del acto y las decisiones adoptadas. A lo cual el Síndico confirma que se ha realizado esta Asamblea de forma regular según las leyes vigentes y es válido el modo en que se han tomado las decisiones.

Habiéndose agotado los temas previstos en el Orden del día para la presente Asamblea, el Presidente deja constancia de que este acto queda grabado y resguardará una copia en archivo audiovisual de la reunión en soporte digital por un plazo de 5 años en la sede social de la empresa. Se declara concluida la Asamblea, siendo las 12:50 horas.



Luis A. Quinelli



Walther Leal Ricaud
Síndico
Walther Leal Ricaud
Síndico